



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0447] [11L/5300-0465] [11L/5300-0466] [11L/5300-0467] [11L/5300-0469] [11L/5300-0471] [11L/5300-0472]
[11L/5300-0473]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0469]

RAZONES POR LAS QUE LA PÁGINA WEB DE TRANSPARENCIA "CANTABRIA PARTICIPA" NO REFLEJA LAS ALEGACIONES U OPINIONES PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE VOLUNTARIADO FINALIZADO EL 29.12.2024, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Con fecha 5 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín oficial de Cantabria la apertura del trámite de consulta pública previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cantabria de Voluntariado.

Todas las personas y entidades interesadas pudieron presentar sus comentarios a través de la dirección de correo electrónico djuventud@cantabria.es, del registro de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018 de 22 de noviembre y a través del Portal de Transparencia de Cantabria en la dirección <http://participacion.cantabria.es>.

Las aportaciones que se presentan directamente a través del portal de transparencia quedan automáticamente publicadas. En este caso, no se presentó ninguna utilizando este sistema.

Las aportaciones que se recibieron a través de otros medios fueron analizadas por el órgano gestor, en este caso, la Dirección General de juventud, cooperación al desarrollo y voluntariado, y su contenido fue incorporado al texto final del anteproyecto de ley, de acuerdo con las conclusiones reflejadas en el documento "Valoración de opiniones", también publicado.

Con fecha 8 de abril de 2024, finalizado el trámite conjunto de audiencia e información pública, se publicó en la página web Cantabria Participa el resto de la documentación del expediente tramitado dando así cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, tal y como puede comprobarse a través del siguiente enlace: <https://participacion.cantabria.es/normativa/-/normativas/ver/3803>."